



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 1. Año 108. 1 de marzo de 2025

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García

Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García

*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Leticia González Ceballos

Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Karla Alejandrina Serratos Ríos

Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486

Col. Verde Valle

C.P. 44550 Tel 33 3818-3638

Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 1 de marzo de 2025

Índice

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, JALISCO.....3



**ACUERDO DE DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 1° primero de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, la que suscribe, Verónica Delgadillo García, en mi carácter de Presidenta Municipal de Guadalajara, Jalisco, con fundamento lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10, 64, 65 y 74 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por los artículos 16, 28, 47 y 214 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, y demás aplicables que en derecho correspondan, tengo a bien emitir el siguiente -----

ACUERDO : -----

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 214 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, en el municipio debe haber un Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal, quien se encuentra al frente de la Tesorería, teniendo a su cargo la Hacienda Pública del Municipio.

Por su parte, el artículo 74 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el primer párrafo del artículo 16 y el último párrafo del artículo 47, ambos del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, disponen que para el caso de la falta definitiva del Tesorero, la Presidenta Municipal debe designar provisionalmente a la persona que lo sustituye, hasta en tanto el Pleno del Ayuntamiento realiza la nueva designación de conformidad con el procedimiento establecido para ello.

En virtud de que Ricardo Rodríguez Jiménez, quien había sido designado como Tesorero por el Pleno del H. Ayuntamiento de Guadalajara el día 1° primero de octubre



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

de 2024 dos mil veinticuatro durante la primera sesión de la actual administración municipal, presentó su renuncia a dicho cargo y le fue aceptada con efectos a partir del día 1º primero de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, de conformidad a lo establecido en los dispositivos normativos legales y reglamentarios previamente citados, a partir del día de hoy y hasta en tanto el Pleno del Ayuntamiento realice la nueva designación de la persona titular de la Tesorería, **designo como Encargada de Despacho de la Tesorería del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a la C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia**, quien deberá cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades del cargo que hoy se le confiere, sirviéndose desempeñar el mismo en estricto apego a la ley y reglamentos aplicables al cargo.

Se emite el presente Acuerdo para un mejor despacho y vigilancia de los asuntos encomendados.

Así lo acordó y firma la suscrita Presidenta Municipal de Guadalajara, Jalisco, Verónica Delgadillo García. Notifíquese para su conocimiento y debido cumplimiento a las diversas áreas de la Administración Pública Municipal mediante la publicación de este Acuerdo en la página web del Municipio de Guadalajara, Jalisco y, el envió de la circular correspondiente al correo institucional de las servidoras y servidores públicos del municipio.

**VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA,
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

